

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300691

Señores :	<b>R.U.C.</b>
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 1040	Fecha : 17/10/2023
Concepto : ADQUISICION DE BALDOSA	Documento : PEDIDO 001682

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,590,00	M2	BALDOSA ACÚSTICA DE FIBRA MINERAL 5/8 in X 61 cm X 61 cm TÉRMINO DE REFERENCIA: LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA JR. 18 DE MAYO URB. TTIO PLAZO DE ENTREGA: 07 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA SE ADJUNTA : ESPECIFICACIONES TECNICAS		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ en la siguiente dirección : A.V DE LA CULTURA N° 500 Teléfono : 084224272

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
 Area de Logística

**ANEXO N°05.**  
**"DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR"**

Señores:

**OFICINA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ**

Presente. -

De mi mayor consideración:

El que suscribe .....identificado con DNI  
N°....., representante legal de la empresa ..... Con RUC N°  
..... habilitado, y con domicilio legal para todos sus efectos en  
....., declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, para las compras menores o iguales a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. No tener impedimento de para contratar en el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. Declaro cumplir lo estipulado de las prohibiciones Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
9. No haber incurrido y a su vez, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de integridad.

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

SI

NO

autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
3. Notificación de observaciones, aplicaciones de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Para lo cual correo electrónico es: .....

Firma y sello del Proveedor



**ANEXO 06**

**“DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR ADICIONAL”**

Señores:

**OFICINA DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ**

Presente. -

De mi mayor consideración:

El que suscribe ..... identificado con DNI N° ..... representante legal de la empresa ..... con RUC N° ..... habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en ....., declaro bajo juramento, lo siguiente:

1. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación al que me presento.
2. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del estado.
3. De ser seleccionado realizo a la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se da la:

**Autorización de notificar por correo electrónico:**

SI	NO
----	----

autorizo que se notifique al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
3. Notificación de observaciones, aplicada de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es: .....

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

RUC:

DNI:



**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTIVIDAD DEL POI	INVERSION
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL 5/8 x 61cm x 61cm (DE 0.61 x 0.61 E=15 mm C/ACABADO PINTURA PLÁSTICA DE FÁBRICA)

**1. FINALIDAD PÚBLICA**

Atender adecuadamente a la población adulta mayor con la prestación del mejoramiento y ampliación del servicio del centro Integral de Atención al Adulto Mayor que permita satisfacer las necesidades de los beneficiarios, en el distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco, para la obra; **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR- CIAM DEL DISTRITO WANCHAQ - PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO”**.

**2. MARCO LEGAL**

- Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado
- LEY N° 31638 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
- Expediente Técnico aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 238-2023-GM-MDW/C
- Opinión favorable para mayor Asignación Presupuestal aprobado mediante Informe N° 108-2023-OPMI-JMRCA-MDW/C

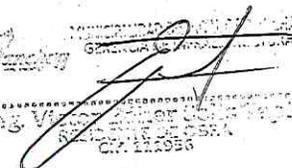
**3. ANTECEDENTES**

El presente proyecto se encuentra inmerso entre las actividades de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, la misma se encuentra registrado con código unificado 2542665., el cual, fue aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 238-2023-GM-MDW/C, con fecha 13 de julio del año 2023, y para el ejercicio del año 2023 cuenta con la meta presupuestal N° 063

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

**4.1. Objetivo General**

Adquisición de BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 x 0.61 E=15 mm C/ACABADO PINTURA PLÁSTICA DE FÁBRICA puesta en obra que permitirá realizar actividades programadas para la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR- CIAM DEL DISTRITO WANCHAQ - PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO”**.

  
 Ing. Víctor Manuel Cordero  
 INGENIERO EN OBRA  
 CIP. 124058

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
 OFICINA DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DE OBRAS  
 Mgt. Ing. Yomara Muñoz Mendoza  
 INSPECTORA DE OBRA  
 CIP. 124414



**4.2. Objetivos Específicos**

Adquisición de:

DESCRIPCION	CANT.	UNID.
BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 x 0.61 E=15 mm C/ACABADO PINTURA PLÁSTICA DE FÁBRICA	1590	M2

**5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**5.1. DESCRIPCION**

La BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 x 0.61 E=15 mm C/ACABADO PINTURA PLÁSTICA DE FÁBRICA debe de cumplir con la norma NTP ISO 10545

REQUERIMIENTOS FÍSICOS	NORMA TÉCNICA NTP ISO 10545
Dimensión	61 cm x 61 cm
Espesor	15 mm
Material	Fibra mineral
Color	Blanco RAL 9010
Borde	Recto

Su fabricación debe de estar controlado bajo un sistema de gestión de calidad certificado con ISO 10545

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Material clase  A2-s3,d0 según EN 13501-1
- Resistencia al Fuego  F30-F90 según DIN 4102 parte 2
- Aislamiento Acústico   $D_{n,c,w} = 34$  dB según EN 20140-9 (15 mm espesor)
- Reflexión a la luz  ofra blanco tipo RAL 9010 reflectante hasta un 81 %
- Conductividad térmica   $\lambda = 0,052 - 0,057$  W/mK según DIN 52612
- Estabilidad a la humedad  hasta 95 % Humedad Relativa

**3.4 MEDIDAS DE CONTROL**

**3.4.1 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN:**

La BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 x 0.61 E=15 mm C/ACABADO PINTURA PLÁSTICA DE FÁBRICA se recepcionará en los almacenes de obra, bajo techo, acomodado en sentido vertical para evitar daño sobre el material.

El bien será entregado en empaques de fábrica que aseguren su buen estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
 SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y LICITACIONES DE OBRAS  
 Mgt. Ing. Romara Muñoz Mendoza  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP. 167414



### 3.4.2 RECHAZO:

La BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 x 0.61 E=15 mm C/ACABADO PINTURA PLÁSTICA DE FÁBRICA, podrá ser rechazada si no cumple con las siguientes exigencias:

- No presentar daños en el material (roturas, fisuras, golpes).
- Que su fabricación cumpla con los parámetros establecidos en la norma ISO 10545.
- Las baldosas no presentan ningún indicio de mal almacenamiento o Humedad por efectos de allogo de agua en su contenido, así como daños en su empaque de fábrica
- Las baldosas cumplen con las características físicas y parámetros técnicos descritos en las presentes especificaciones técnicas.
- Cumplir con las normas internacionales de resistencia contra el fuego.

### 3.4.3 ENVASE, ROTULADO Y ALMACENADO:

La BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 x 0.61 E=15 mm C/ACABADO PINTURA PLÁSTICA DE FÁBRICA será recibido en el envase original de fábrica.

Cada envase deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

- Previamente a la entrega, de ser el caso de que el bien haya estado almacenado, deberá de haber sido en un lugar bajo techo, en condiciones que garanticen su buen estado ante agentes externos como la humedad o corriente de aire húmedo

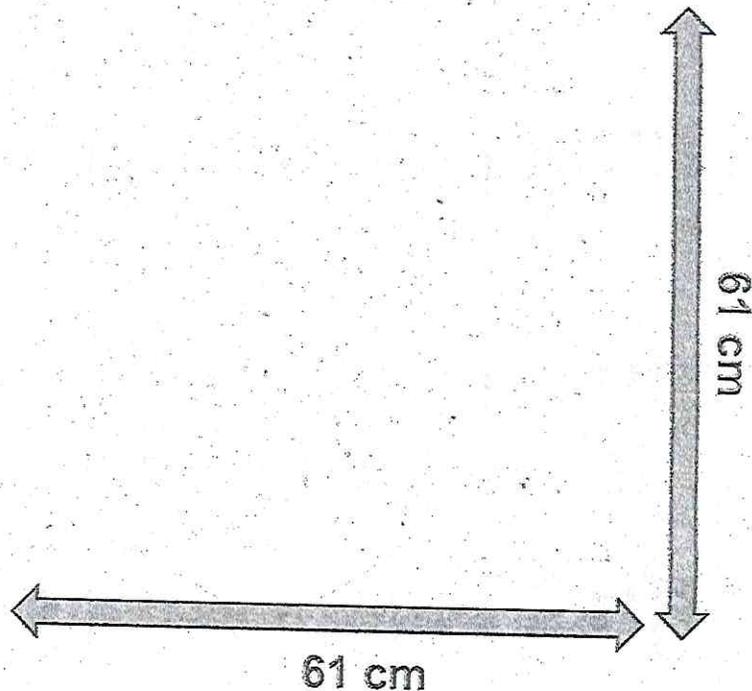


Imagen referencial

## 6. REGLAMENTOS TÉCNICOS Y NORMAS

- Los materiales deben cumplir con la normativa vigente.
- De las normas Sanitarias; El cumplimiento estricto de las medidas de prevención frente al posible contagio del COVID-19, es que se realizará el acto de entrega

.....  
Municipalidad Distrital de Wanchaq  
Gerencia de Gestión Urbana y Licitud de Obras  
.....

.....  
Municipalidad Distrital de Wanchaq  
Oficina de Gestión y Licitud de Obras  
.....  
Mr. Ing. Ketzara Muñoz Mendoza



y recepción del bien en adquisición de acuerdo a la normativa siguiente:

- Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA.

**7. GARANTÍA COMERCIAL**

- **Alcance de garantía.**  
El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de baldosas de buena calidad, en buenas condiciones, con las características requeridas y serán verificados por el residente e inspectora de la obra.
- **Condiciones de garantía**  
En caso de incumplir el alcance de garantía el contratista será responsable de reemplazar los bienes defectuosos en un plazo máximo de 48 horas de comunicado el defecto, por uno de igual o superior característica sin que ello signifique costo adicional a la obra.

**8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

El proveedor debe contar con:

- Acreditación de RUC con giro comercial coherente con el material solicitado
- RNP vigente en venta de bienes
- El postor deberá presentar declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.

**9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**9.1. ENTREGA**

La entrega será en el Almacén de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR- CIAM DEL DISTRITO WANCHAQ - PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO".

**9.2. PLAZO**

El plazo de entrega será de 7 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

**Nota:** La generación de las órdenes de compra será a solicitud del área usuario en este caso la obra

**CRONOGRAMA DE ENTREGA (ÚNICA ENTREGA)**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 x 0.61 E=15 mm C/ACABADO PINTURA PLÁSTICA DE FÁBRICA	1590	M2

**10. CONFORMIDAD**

La conformidad será emitida por el residente e inspector de obra después de verificar cada entrega de forma total de acuerdo al cronograma objeto de la contratación

**11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

- Los pagos se realizarán después de cada entrega de acuerdo al cronograma de entrega y sus conformidades respectivas, por parte del Ingeniero Residente de la obra, asimismo, el contratista adjuntará la(s) Guía(s) de Remisión y Factura(s) correspondientes.
- La entidad debe pagar las contraprestaciones a favor del contratista siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ  
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN DE OBRAS  
Mgt. Ing. Yomara Muñoz Méndez  
INSPECTORA DE OBRA  
CIP. 167414



## 12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad de los bienes ofrecidos.

## 13. PENALIDADES

De acuerdo a lo establecido en la normativa del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o Artículos 162. Item 162.1

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: **F: 0.40**
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: **F=0.25**
  - b.2) Para obras: **F: 0.15.**

Municipalidad Distrital de Wanchaq  
Gerencia de Supervisión y Control de Obras  
Ing. Wanchaq  
Supervisor de Obra  
CIP. 166414

Municipalidad Distrital de Wanchaq  
Gerencia de Supervisión y Control de Obras  
Met. Ing. Ximena Muñoz Mendoza  
INSPECTORA DE OBRA  
CIP. 166414

